

5

**POLÍTICAS Y
ACTUACIONES
ECONÓMICAS Y
PRESUPUESTARIAS**

5. POLÍTICAS Y ACTUACIONES ECONÓMICAS Y PRESUPUESTARIAS

La gestión desarrollada desde la Gerencia a lo largo del año natural 2012, que estamos terminando de ejercer, responde a los compromisos sobre las acciones que nos comprometimos a desarrollar en sus ámbitos clave: Recursos Humanos (ya mostrada en el capítulo correspondiente: Comunidad Universitaria) y Procedimientos de Gestión y de la acción amplia y transversal de las Acciones Económico-Financieras, su control y fiscalidad. De una forma u otra, todo ello fijado en los presupuestos 2012.

Las acciones comprometidas para 2012 están en su gran parte satisfechas, son de fácil contraste y entre ellas cabe destacar, por lo que entendemos incide más en la Comunidad Universitaria, las que se presentan a continuación.

■ ACCIONES EN EL ÁMBITO ECONÓMICO-FINANCIERO

En este ámbito, es evidente que las acciones desarrolladas avanzan en la dirección que nos hemos propuesto desde el primer momento de la acción de Gobierno: eficiencia, ahorro, facilidades de gestión, fiscalización, control, eficiencia en la gestión de pagos, mejora de todos los servicios y actividades académicas y avance en la contabilidad financiera y analítica.

En todo caso, un ejercicio económico como el del 2012 debe ser contrastado y enjuiciado, cotejando cómo los agentes externos, mayoritariamente financiadores, no fallan en sus compromisos.

La elaboración y ejecución del presupuesto 2012 han estado presididas por las siguientes consideraciones. Este presupuesto, en sus partidas no afectadas, además de ser un instrumento para la planificación y distribución de recursos y una guía de actuación para los responsables de gestionarlo, hemos pretendido que sea considerado por la comunidad universitaria como un vehículo de expresión cuantificada de los compromisos asumidos por el Equipo de Gobierno de la Universidad.

Las dificultades económicas del momento no deberían impedirnos seguir haciendo más y mejor Universidad de Granada, con más prestigio internacional en lo académico, con más implicación en el entorno desde la formación de capital humano emprendedor, siendo a la vez cooperadora y responsable ante la realidad social en la que está inserta.

Por tanto, en las actuales circunstancias económicas, la política presupuestaria en el ejercicio 2012 ha estado condicionada por el rigor económico, la austeridad y la contención del gasto.

No obstante, y en base a lo expuesto, el equipo de gobierno, en una clara apuesta por la I+D+i, por la docencia, por la igualdad de oportunidades, por la internacionalización de nuestra universidad y por la mejora de los servicios y condiciones de trabajo de toda la comunidad universitaria, ha evidenciado su política presupuestaria a través de los Planes Propios de la UGR:

- Plan Propio de Docencia
- Plan Propio de Investigación
- Plan Propio de Ayudas y Becas a los Estudiantes
- Plan Propio de Internacionalización
- Plan Propio Director de Infraestructuras

También hay que destacar de forma significativa que, a pesar de las limitaciones presupuestarias y las nuevas normativas legislativas, la gestión del equipo de gobierno está permitiendo en la UGR mantener las expectativas de promoción del Personal (tanto PAS como PDI) y mantener un ritmo razonable de incorporación de nuevo personal en ambos sectores.

Las actuaciones económico-financieras concretas han sido:

- Elaboración de las cuentas anuales de ejercicio económico 2011 de acuerdo a los criterios previstos en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado en el año 2010, siendo la primera universidad en España en elaborar el contenido informativo del nuevo plan de contabilidad pública y teniendo un informe de auditoría sin salvedades ni limitaciones al alcance.
- Finalización del proceso de personalización del modelo de contabilidad analítica para la medición de la eficiencia de los servicios públicos universitarios en la Universidad de Granada.

- Mejoras en la descentralización de la gestión de tesorería en distintos centros y en el sistema de justificación de las aplicaciones de recursos financieros derivados de esta descentralización.
- Consolidación en las políticas fiscales empleadas en el desarrollo de las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como en las liquidaciones de retenciones del Impuesto sobre la renta de las persona físicas y mejoras en su determinación.
- Seguimiento y control de la eficacia, eficiencia y legalidad del sistema de tarjetas electrónicas de pago.
- Implantación del portal e-proyecto para los investigadores de la Universidad de Granada, que proporciona una información más completa y adecuada a los requerimientos de gestión y justificación de los proyectos de investigación.
- Acceso a los Directores de Departamento y de Institutos y a los Decanos y Directores de Facultades y Escuelas a la gestión económica de los presupuestos asignados a su unidad a través del portal e-proyecto de manera continua.
- Negociación de formas de pago y descuentos con los proveedores y suministradores de bienes y servicios.
- Ampliación de los acuerdos de confirming a otras entidades financieras, adaptándonos, de este modo, a las necesidades de tesorería de los proveedores que se relacionan con la Universidad. Con ello se ha pretendido adecuarnos a las entidades que, cumpliendo con la política establecida por la Universidad de Granada en los acuerdos de confirming, están trabajando de manera habitual con los proveedores de la Universidad de Granada.
- Impulso en la introducción del procedimiento de digitalización de facturas en la Universidad de Granada. Para ello se ha llevado a cabo la negociación para la adquisición e implementación de herramientas informáticas que permitan dicha digitalización, lo que supondrá un cambio sustancial en el procedimiento de gestión que permitirá ser más eficiente y eficaz, así como el cumplimiento de la ley de morosidad al acortar plazos en la gestión de la facturación a la Universidad de Granada. Así mismo, esta medida conllevará la eliminación y ahorro de tiempo y de gran cantidad de papel en la Universidad de Granada.
- Impulso en el diseño de un nuevo portal, denominado “e-gestión”, para facilitar la gestión de los responsables de centros y departamentos. En este nuevo portal se concentrará información económica y no económica para que la gestión de los centros y departamentos sean aun más eficaz y eficiente.
- Estudio de matemáticas actuariales para la estimación del importe futuro de los pagos por premios de jubilación.

■ ACTUACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento de los compromisos asumidos en el programa de gobierno del Rector, la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) ha actuado durante 2012 como un departamento cuyas intervenciones resultan claves para alcanzar los objetivos de las actuaciones en el ámbito económico-financiero.

A lo largo de 2012, el enfoque de gestión de esta oficina ha seguido dirigiéndose hacia el asesoramiento y la seguridad en el uso eficiente y racional de los recursos, hacia la fiscalización y el control de legalidad.

En especial, cabe destacar la contribución de la OCI en el asesoramiento con objeto de evitar expedientes de reintegro de subvenciones como consecuencia de deficiencias en la ejecución, apoyo a los centros gestores del gasto a través de asesoramiento sobre aplicación de la normativa económico-financiera así como su papel en la garantía de que los procesos de contratación pública se ajustan a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios, mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa, fines fundamentales de la política económica del actual equipo de gobierno, además de constituir un departamento en constante coordinación y apoyo a las actuaciones económico-financieras del equipo de Gerencia.

Las actuaciones realizadas por la Oficina de Control Interno durante el ejercicio 2012 se han desarrollado bajo la programación plasmada en el Plan de Control Interno, Auditorías y Otras Actividades, aprobado por Resolución del Rector de 29 de febrero de 2012 y presentado al Consejo Social en la sesión plenaria celebrada el 22 de marzo del mismo año.

El Plan de Control Interno, vinculado a la dimensión óptima de la plantilla de la OCI, ha sido instrumentado en tres grandes apartados: control previo, control posterior y otras actividades. Su desarrollo, basado en la definición de unos objetivos de control por áreas de riesgo, con las correspondientes técnicas a utilizar para intentar alcanzarlos, abarcaba un total de 35 diferentes actuaciones de las cuales se han acometido las siguientes:

Control previo:

Actuaciones en el Área de Recursos Humanos:

- Fiscalización previa plena de más de 1500 expedientes de liquidación de retribuciones extraordinarias abonadas de forma ocasional al personal de la Universidad de Granada durante el ejercicio 2012.

Actuaciones en el Área de Contratación y Gestión Patrimonial

- Fiscalización previa plena de alrededor de 100 expedientes de contratación realizados en el ejercicio 2012 mediante procedimientos abiertos o negociados. Fase de autorización del gasto.

Actuaciones en el Área Económica:

- Fiscalización previa plena de expedientes de gastos, ejecutados durante el ejercicio 2012 en los programas presupuestarios 321B, 422D y 541A, con importe superior al estipulado para contratos menores de suministros y prestaciones de servicio y los de importe igual o superior a 18.000 € más IVA en los contratos de obras.
- Iniciación y modificación de fondos de anticipos de caja fija.
- Reposición de fondos de anticipos de caja fija.
- Fiscalización de expedientes de gastos ejecutados durante el ejercicio 2012 como pagos a justificar con cargo a los programas presupuestarios 321B, 422D y 541A.
- Fiscalización previa plena de gastos de atenciones protocolarias y representativas con cargo a los programas presupuestarios 321B, 422D y 541A.

Actuaciones en el Área de Tesorería:

- Intervención formal de la ordenación del pago e intervención material del pago.
- Intervención formal del pago.

Control Posterior

Actuaciones en el Área de Recursos Humanos:

Control financiero permanente

- Seguimiento por muestreo de la contratación de personal de investigación y apoyo técnico a la investigación con cargo al capítulo VI del presupuesto de gastos.

Actuaciones en el Área de Contratación y Gestión Patrimonial

Auditorías

- Concesiones administrativas. Realización del informe de actuaciones y resultados de la verificación del cumplimiento de los términos indicados en el contrato de las concesiones administrativas vivas del ejercicio 2010 y 2011.

Actuaciones en el Área Económica:

Control financiero permanente:

- Fiscalización posterior por muestreo de la rendición y aprobación de cuentas de anticipos de caja fija.
- Fiscalización posterior de las cuentas justificativas de pagos a justificar.

Actuaciones en el Área de Investigación

Control financiero permanente:

- Seguimiento periódico de los gastos ejecutados en Proyectos tanto del Plan Nacional como del Plan Andaluz de Investigación para la adecuada justificación económica de las subvenciones recibidas en las fechas establecidas. Informe final y conclusiones de actuaciones anteriores.

Auditorías

- Indemnizaciones por razón de Servicio. Alcance 2008 y 2009.
- Expedientes de subvenciones Melilla.

Otras actividades

Actuaciones en el Área de Contratación y Gestión Patrimonial

- Contratación y Gestión Patrimonial. Asistencia a mesas de contratación programadas durante el ejercicio. Control de legalidad.
- Control material de inversiones. Asistencia al acto formal de recepción o conformidad para la comprobación material de la inversión realizada durante el ejercicio 2012 de obras cuya cuantía han superado el importe de 200.000 € más IVA y suministros o servicios de cuantía superior a 100.000 € más IVA.

Actuaciones en el Área Económica

- Elaboración de informes sobre expedientes de modificación presupuestaria.
- A través del Área de Formación del PAS, realización de las "Jornadas de Gestión Económica 2012", con objeto de divulgar las novedades de la Normativa de la Universidad de Granada en materia económica.
- Informar a la Comunidad Universitaria en temas relativos a la gestión económica, ampliando el apartado de preguntas frecuentes en la web de la OCI.
- Implementación de un apartado de consultas en la Web de la OCI para el asesoramiento en temas relativos a la gestión económica de la UGR.
- Emisión de informe sobre periodo medio de tramitación y pago de facturas durante el ejercicio 2011

Actuaciones en el Área de Investigación

- Realización de informe referente a las repercusiones de la no aplicación de las modificaciones sobre justificación económica de proyectos de I+D, CONSOLIDER y ACCIONES COMPLEMENTARIAS de las convocatorias 2009 y siguientes, introducidas por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+I.

■ ACTUACIONES DE LA OFICINA DE DATOS, ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

La asignación de fondos reflejada en los presupuestos de UGR de 2011 para los contratos programa fue de 507.759 € para los centros, y 588.206 € para los departamentos. Además, para los centros, se añade una cantidad variable del 50% del ahorro en gastos estructurales. La puntuación media obtenida en el curso pasado, sobre 100 puntos posibles, ha sido de 88,88 para los centros, 80,52 para los departamentos y 85,29 para los institutos. Estos resultados, que son bastante buenos, son el respaldo de la evaluación de la UGR por la Consejería, que ha sido positiva en todos los objetivos que tenía comprometidos.

En este momento, según la planificación, se han firmado los contratos programa con los Centros, Departamentos e Institutos de esta universidad y el 22 de noviembre, se procederá a realizar la primera evaluación de sus objetivos. La asignación de fondos reflejada en los presupuestos de UGR de 2012 para los contratos programa es de 642.560 € para los centros y 649.024 € para los departamentos.